

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****FUENLABRADA****LICENCIAS**

Se han solicitado de este Ayuntamiento las licencias de actividad que a continuación se relacionan.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, que determina el Artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

1. Centro Médico Radiológico Fuenlabrada, S. L. (2022/LDC_01/000027). Centro médico radiológico en calle de Nazaret, 24, bis 2, bajo.
2. Fundación Amas Social (2022/LDC_01/000046). Centro de atención social en calle de Reinoso, 26, 1 bajo.

Fuenlabrada, a 22 de febrero de 2023.—La concejala, Ana María Pérez Santiago.
(02/3.264/23)

